REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA J. ADVISER AND PARTNERS - JANDPART CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía J. ADVISER AND PARTNERS - JANDPART CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 9.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de Mayo de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002891 de 11 JUL. 2007

El capital social actual de US$ 10.000,oo está dividido en 100 participaciones de US$ 100,oo cada una.

Quito, 11 JUL. 2007

Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO (E)

ARA0605cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SERVIETNA CIA. LTDA.

La compañía SERVIETNA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Junio de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002835 de 06 JUL. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La importación, exportación, comercialización, representación, distribución y promoción en todas sus fases de material de fotografía,.....

Quito, 06 JUL. 2007

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

tos. Quito, nueve de julio del dos mil siete.
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO
DEL CANTON QUITO
Hay un sello
A A /16835

SOCIEDADES CIVILES

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado la demanda de Aumento de capital de la Sociedad Civil CARVATEL TELECOMUNICACIONES, cuyo extracto de la minuta y providencia recaídas es como sigue:
Actor: CARLOS ANTONIO VALDIVIESO AGUIRRE
Trámite: ESPECIAL
Cuantía: Indeterminada
MINUTA:
En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día trece de Junio del año dos mil siete, ante mi doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Septimo de Quito, comparece el señor Ingeniero CARLOS ANTONIO VALDIVIESO AGUIRRE, casado, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Sociedad Civil CARVATEL TELECOMUNICACIONES, como se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto, advertido que fue por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, examinado en forma asilada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice; que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:
"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una cláusula: "SEPTIMA.- EL CAPITAL: El capital de la Sociedad Civil es de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, divididos en dos mil quinientos participaciones de un dólar cada una. DECIMA SEXTA.- INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El cuadro de integración y pago del capital queda como a continuación se detalla:
SOCIOS; CAPITAL SUSCRITO; CAPITAL PARTICIP.
CARLOS ANTONIO VALDIVIESO AGUIRRE; USD $ 400,00; 400,00; 400
ANGELITA MARIANA BAUTISTA VALDIVIESO; 2.100,00; 2.100,00; 2.100
TOTAL 2.500,00; 2.500,00; 2.500
TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO: Con estos antecedentes, el Gerente y representante legal, Ingeniero CARLOS ANTONIO VALDIVIESO AGUIRRE, en representación de la Sociedad Civil "CARVATEL TELECOMUNICACIONES", procede en virtud de este acto, a elevar el capital social de la compañía en la suma de dos mil dólares americanos, en consecuencia el capital social de la Sociedad Civil "CARVATEL TELECOMUNICACIONES", asciende a la suma total de dos mil quinientos dólares americanos. De igual modo procede a reformar el artículo séptimo y décimo sexto del estatuto social que ahora en adelante dirá: SEPTIMO.- DEL CAPITAL: El capital social de la Sociedad Civil es de dos mil quinientos dólares americanos, dividido en dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una. DECIMA SEXTA.- INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El cuadro de integración y pago del capital queda como a continuación se detalla:
SOCIOS; CAPITAL SUSCRITO; CAPITAL; PARTICIP.
CARLOS ANTONIO VALDIVIESO AGUIRRE; USD $ 400,00; 400,00; 400
ANGELITA MARIANA BAUTISTA VALDIVIESO; 2.100,00; 2.100,00; 2.100
TOTAL 2.500,00; 2.500,00; 2.500
CUARTA. FORMA DE PAGO.- La